

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 16 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 11 de Sevilla.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 11 de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 239/2024 interpuesto por don Francisco Reina Martín contra la Resolución de 13 de junio de 2024, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se aprueba la modificación de los estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía y Consejos Andaluces de Colegios Profesionales,

HE RESUELTO

Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en dicho procedimiento para que puedan comparecer y personarse ante el citado órgano en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, indicándoles que, de comparecer fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de septiembre de 2024.- El Director General, Esteban Rondón Mata.